

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 3500.092	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 1

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	24000456_1 H4 DE 2024						
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE S.A.S con NIT: 900085767-1						
OBJETO	MANTENER ZONAS DE SEGURIDAD, CANALES Y MANEJO PAISAJISTICO EN EL AEROPUERTO AGUAS CLARAS DE OCAÑA						
VALOR INICIAL	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$157.319.000) incluido IVA						
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de doscientos veinte cinco (225) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024						
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	NÚMERO			CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO
		11-44-101233107					0
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO SA – NIT: 860.009.578-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
CUMPLIMIENTO	22	08	2024	30	04	2025	\$ 31.463.800.00
PRESTACIONES SOCIALES	22	08	2024	31	12	2027	\$ 31.463.800.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31	12	2024	31	12	2025	\$ 31.463.800.00
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NÚMERO			CERTIFICADO MODIFICATORIO		NÚMERO
		460-74-994000007709					0
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – NIT: 860.009.578-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
Responsabilidad Civil Extracontractual	22	08	2024	31	12	2024	\$ 260.000.000,00

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato de obra No. 24000456_1 H4 de 2024, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Responsabilidad Civil.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en San Jose de Cúcuta, el 23 de agosto de 2024.


HENRY EMIL TORRES PARADA
 Director Regional Nororiente

Proyectó: Jean Fernando Carrascal Ortiz

